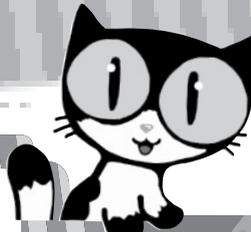


# EDUCACIÓN AMBIENTAL



## MARCO TEÓRICO LEGISLATIVO

Con el objetivo de promover la educación ambiental e incorporar, en cumplimiento de la legislación vigente, los nuevos paradigmas de la sostenibilidad a los ámbitos de la educación formal y no formal, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS) y el Ministerio de Educación (ME), junto con el consenso de las provincias a través del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), diseñaron la Ley de Educación Ambiental (LEA).<sup>(1)</sup>

A partir de la sanción de la ley 27.621: Ley para la Implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina, en 2021, se establece “el derecho a la educación ambiental integral como una política pública nacional”<sup>(2)</sup>.

De esta manera es posible implementar una política de educación ambiental a nivel nacional que se instrumentará por medio de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental (ENEA). Esto posibilitará una planificación coordinada, de alcance nacional, para todos los ámbitos de la educación y grupos etarios y sociales con acciones a corto, mediano y largo plazo.<sup>(3)</sup>

## OBJETIVOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (LEA)

Entre los objetivos, principios y fundamentos de esta ley se encuentran los siguiente:

- **Abordaje interpretativo y holístico:** comprender y reflexionar sobre la interrelación de todos los elementos que conforman e interactúan en el ambiente.
- **Respeto y valor de la biodiversidad:** reconocer la amenaza que existe sobre los ambientes tanto en su aspecto biológico como en la relación con la calidad de vida de los seres humanos.
- **Principio de equidad:** propender a la igualdad, respecto, inclusión y justicia entre los seres humanos y en su relación con otros seres vivos.
- **Principio de igualdad desde el enfoque de género:** garantizar derechos para varones, mujeres y otras disidencias, respetando sus diversidades.
- **Reconocimiento de la diversidad cultural, el rescate y la preservación de las culturas de los pueblos originarios:** fomentar el respeto hacia las personas que aprenden, su diversidad, costumbres, modelos de pensamiento, esquemas y patrones culturales.

<sup>(1)</sup> <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/educacion-ambiental/ley-de-educacion-ambiental>

<sup>(2)</sup> De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Nacional y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley General del Ambiente, 25.675; el artículo 89 de la Ley de Educación Nacional, 26.206; y otras leyes vinculadas tales como Ley Régimen de Gestión Ambiental del Agua, 25.688; Ley de Gestión de Residuos Domiciliarios, 25.916; Ley de Bosques Nativos, 26.331; Ley de Glaciares, 26.639; Ley de Manejo del Fuego, 26.815; y los tratados y acuerdos internacionales en la materia.

<sup>(3)</sup> Para mayor información, ver <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/educacion-ambiental/ley-de-educacion-ambiental> ¿Qué es la ENEA?

- **Participación y formación ciudadana:** promover procesos educativos integrales con perspectiva ambiental tanto local como nacional que incluyan la participación de las personas.
- **Cuidado del patrimonio natural y cultural:** promover la valoración sobre el patrimonio natural y cultural.
- **Problemática ambiental:** considerar los factores económicos, políticos, culturales y sociales, sus causas y consecuencias.
- **Educación en valores:** pensar la educación ambiental sostenida en el respeto, la solidaridad, la integridad, la inclusión, la equidad y la igualdad.
- **Pensamiento crítico e innovador:** promover la capacidad de reflexionar sobre técnicas y modelos conocidos y proponer alternativas posibles.
- **Concientización sobre el derecho constitucional a un ambiente sano:** concientizar sobre el derecho de la sociedad a un ambiente sano para su desarrollo.

La educación ambiental es transversal y subsidiaria a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por Naciones Unidas.



## NUESTRA PROPUESTA

Teniendo en cuenta el contexto normativo, nuestra propuesta busca acercarnos al abordaje de los contenidos presentados en la mencionada ley con actividades que incentiven y promuevan el conocimiento, la cooperación y la comunicación de acciones que cuiden y respeten el ambiente.

A partir de la premisa de inaugurar un lugar en el que todos y todas puedan reflexionar, la serie *El gato sin botas ¡vuelve al cole!* propone un destacado llamado “Por un mundo mejor” dentro de la sección “Mis páginas de ciencias”. Ese espacio de trabajo consta de actividades orientadas en tres ejes: CONOCER, HACER, COMPARTIR, que se vinculan con el tema que se presenta en esas páginas y, a su vez, propuestas relacionadas con algunos de los objetivos de la LEA.

## PARA SEGUIR TRABAJANDO CON LA LEA

El objetivo en todas las páginas de ciencias es intentar abordar algunos de los objetivos de la LEA, que tiene un enfoque global, amplio y holístico sobre el ambiente.

### LA ESCUELA

La propuesta invita a conocer más sobre otras escuelas que se comprometen con el ambiente, como punto de partida para el debate. Y que los alumnos y alumnas puedan reflexionar sobre eso junto con los y las docentes de modo sencillo pero cercano a ellos. Así, lentamente, para comenzar a pensar seriamente en el impacto de nuestras acciones sobre el ambiente.

Para seguir trabajando entre todos:

- Averigüen si en su escuela llevan a cabo acciones que cuidan el ambiente.
- Piensen entre todos qué podrían hacer en su escuela para colaborar con el cuidado del ambiente. Por ejemplo, separar materiales según sean reciclables o no; reutilizar objetos, etcétera.

### LAS FAMILIAS

A partir de las actividades propuestas, los chicos y las chicas podrán detectar las similitudes y diferencias entre las distintas familias. De esta manera, se busca que vayan pensando en la idea del respeto por los demás.

Para seguir trabajando entre todos:

- En sus casas, ¿quiénes realizan las tareas domésticas, como poner la mesa, cocinar, limpiar, hacer las compras, etcétera?
- ¿Se distribuyen las cosas que hay que hacer entre todos? ¿De qué manera?
- ¿Cómo colaborás vos con tu familia?

### LAS PLANTAS Y LOS ANIMALES

El video que se propone ver en esta sección busca ser un disparador de ideas sobre el cuidado de las plantas y los animales, en tanto son (y somos todos los seres vivos) partes fundamentales del ambiente y requieren cuidado y respeto.

Para seguir trabajando entre todos:

- Ingresen en [patrimonionatural.com](https://patrimonionatural.com) (<https://bit.ly/3mDHrms>) para conocer plantas y animales de nuestro país.

- Elijan un animal y una planta y busquen más información sobre ellos. ¿Por qué creen que es importante cuidar las plantas y los animales de nuestro país?
- Preparen fichas de cada uno con textos e imágenes (fotos o dibujos).

## LA ÉPOCA COLONIAL

Luego de leer los textos, y pensando en la idea de equidad de la ley, se busca observar y pensar qué similitudes y diferencias hay entre los trabajos de mujeres y varones y cuáles permanecen o no vigentes hoy con respecto a la época colonial.

**Para seguir trabajando entre todos:**

- ¿Piensan que los trabajos que hacen las mujeres podrían hacerlos los varones (y viceversa)? ¿Por qué?
- ¿Qué trabajos de la época colonial se siguen realizando y cuáles no? ¿Quiénes realizan esos trabajos?

## EL CUERPO

En esta actividad se busca que los chicos y las chicas comiencen a pensar en la importancia del cuidado del cuerpo y en las diferentes necesidades según las edades, desde una mirada holística, en tanto somos seres vivos que formamos parte del ambiente.

**Para seguir trabajando entre todos:**

- Veán el video *Para estar sanos y fuertes* en Pakapaka (<https://bit.ly/3myN4Cr>) y anoten otros consejos que no hayan tenido en cuenta antes.
- Conversen entre todos: ¿les parecen importantes esos consejos? ¿Por qué? ¿Cuáles de esos hábitos saludables llevan adelante ustedes también?

## LOS TRABAJOS

El ejemplo del tomate es el puntapié para conocer un circuito productivo que involucra tanto a trabajadores del campo como de la ciudad. De esa manera, los alumnos y las alumnas pueden empezar a conocer diferentes trabajos y sus lugares de desarrollo, así como trabajos que son amigables y cuidan el ambiente.

**Para seguir trabajando entre todos:**

- Miren el video *Zamba: Excursión al Museo de Bellas Artes - Antonio Berni* en Youtube (<https://bit.ly/3qvSZcv>).
- Conversen entre todos: ¿de qué manera les parece que el trabajo de este pintor es "amigable" con el ambiente?